

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**5731 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, de fecha 7 de noviembre de 2024, relativo a la designación del Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.**

Con fecha 7 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, adoptó el acuerdo relativo a la designación del Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante,

#### **Resuelvo:**

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de noviembre de 2024, por el que se designa al Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, que se inserta a continuación.

Murcia, a 8 de noviembre de 2024.—El Secretario General, José Francisco Lajara Martínez.

#### **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2024, relativo a la designación de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Cartagena**

"A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda:

Designar a D. Pedro Pablo Hernández Hernández como Presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena."